GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR

ACTA DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023
"Adquisición de Bebedero para el ISBA AD REFERENDUM ID 436790"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 3 de noviembre del año 2023, siendo las 11:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Claudia Caballero , Domingo Mazari, Romina Martinez , para realizar la reevaluación del estudio y análisis de las propuestas presentadas, en el marco del presente llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 **"Adquisición de Bebedero para el ISBA AD REFERENDUM ID 436790"** y emitir Informe final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 del la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el decreto N° 2992/19.

2. Antecedentes

- Pedidos del Director Administracion y Finanzas memo N°162/2023, en los que solicita Bebedero.
- Dictamen UOC N°17/2023 Estimación de Precios Referenciales.
- Nota UOC N°202/23 comunicación del Inicio del llamado.
- Nota UOC N°223/23 respuesta de observación
- Nota UOC N°226/23 respuesta de observación..
- Nota UOC N°227/228/229/230/231 respectivamente OCTAVIO FERREIRO BARRIOS,ELECTRO CACERES, GOLDEN PACK, TECNO CENTRO, GUSTAVO MATEOS
- Acta de Apertura de fecha 3 de noviembre 2023 se presentaron los siguientes oferentes **PAMAQ S.A , HYDRO CLEAN S.R.L., MOLMAN S.A.**
- *MEMO de Comité solicitando documentos a los distintos oferentes con fecha de entrega 09/11/2023*
- *Presentación de documentos de la Empresa* **AQUAMAQ** *fecha 9 de noviembre del 2023.*
- *Presentación de documentos de la Empresa* **MOLMAN** *fecha 9 de noviembre del 2023.*

3. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. El Decreto N° 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. La Ley N° 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
e. El Decreto N°8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

f. Ley 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
g. La Resolución del ISBA N° 48/2023 del 23 de febrero del 2023 *POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)DEL ISBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR MODIFICACIONES , SUSPENSIONES , REPROGRAMACIONES O CANCELACIONES DEL PAC 2023.*

4.Disponibilidad Presupuestaria.

El presente llamado **"Adquisición de Bebedero para el ISBA AD REFERENDUM ID 436790"** se encuentra previsto en el CDP es por la suma de **G. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria fuente 30 origen 88.

4. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las O
fertas, el mismo se realizó en el local del Instituto Superior de Bellas Artes, en fecha 3 de noviembre a las 10:00. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 2051/03. Han participado las siguientes firmas:

N°	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	PAMAQ S.A	11.740.000
2	HYDRO CLEAN S.R.L	119.000.000
3	MOLMAN S.A	13.575.750

5. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 3 oferentes, los cuales se detallan a continuación:
En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en el artículo 63 del Decreto 2992/2019, en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

6.Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

www.bellasartes.edu.py
Teléfono +595 986 777 763 (mensaje)
Correo secretariageneral@bellasartes.edu.py
Dirección Av. Proceres De Mayo 251, Asunción - Paraguay

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PAMAQ S.A	HYDRO CLEAN S.R.L	MOLMAN S.A
a) Formulario de Oferta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
c) Declaración Jurada del Artículo 40.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
d) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**

7-Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos sustanciales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Decreto Nº 2.992/19; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales se concluye cuanto sigue".-

Nº	Empresas Oferentes	Precio Total
1	PAMAQ S.A	11.740.000
2	HYDRO CLEAN S.R.L	119.000.000
3	MOLMAN S.A	13.575.750

Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

8-Margen de Preferencia Local

Conforme al pliego se aplicará el Margen de preferencia Local el margen de 10 % al tratarse de una empresa de la ciudad capital para lo cual conforme al PC establece que
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Ítem N°	"Adquisición de Bebedero para el ISBA AD REFERENDUM ID 436790"	PRECIO OFERTADO ITEM 1	PRECIO ORIGEN NACIONAL LEY 6975 10%	MARGEN +PRECIO DE OFERTA
1	PAMAQ S.A FDO DE LA MORA	11.740.000	0	11.740.000
2	HYDRO CLEAN S.R.L ASUNCION	119.000.000	0	119.000.000
3	MOLMAN S.A ASUNCION	13.575.750	0	13.575.750

10-Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación

II. Documentos legales	PAMAQ S.A	HYDRO CLEAN S.R.L	MOLMAN S.A
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO cumple	NO Cumple	NO Cumple
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
9. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
11. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
12. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
13. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
14. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
14. Copia de facturaciones de los últimos 3 años que acrediten el 50 % del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo manifestado este comité considera razonable seguir con la evaluación de todos los oferentes.

Requisitos para la experiencia

I. Documentos	PAMAQ S.A	HYDRO CLEAN S.R.L	MOLMAN S.A
a) COPIA DE FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES QUE AVALEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
b) CONSTANCIA DE RUC EMITIDA POR LA SET	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**

COMITÉ DE EVALUACIÓN ISBA

c) PATENTE COMERCIAL A LA FECHA DE APERTURA O AL INICIO DE LA CARGA DE PROPUESTA PARA PROCESOS DE SBE DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
d) DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA CON FACTURACIONES DE VENTA Y /O RECEPCIONES FINALES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50%	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**

12.Verificación de Datos de accionistas.

Se procedió a la verificación CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar INC A), de los accionistas presentados por declaración jurada de cada una de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro.

N°	Empresas Oferentes	Registra /No Registra
1	PAMAQ S.A David Almiron CI 2.466.000 Maria Betharram CI 594.559 Albert Meissburger CI 52034319 Marcia Yahari CI 1.528.265 Javier Ocampos CI3.011.758	NO REGISTRA DATOS
2	MOLMAN S.R.L Jorge Ramón Molas Monges 348.892 Jorge Enrique Molas Manzur 2.242.902	NO REGISTRA DATOS
3	HYDRO CLEAN Silvana Di Martino CI 944417 Claudio Salvatore CI 310195	NO REGISTRA DATOS

Conforme a los datos recabados de la página documentos.gov se ha verificado que los miembros de cada empresa no presentan datos como funcionarios públicos activos.

13.Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados de las citadas firmas se adecuan a los precios referenciales de la convocante.

Ítem N°	"Adquisición de Bebedero para el ISBA AD REFERENDUM ID 436790"	PRECIO REFERENCIAL ITEM 1	PRECIO	PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO
1	PAMAQ S.A	5.966.667	5.870.000	1.6% POR DEBAJO

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

2	HYDRO CLEAN S.R.L	5.966.667	59.500.000	897%POR ENCIMA
3	MOLMAN S.A	5.966.667	6.787.875	13.7 %POR ENCIMA

15-Conclusiones y recomendaciones.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.° 2051/03 y Decreto Reglamentario N.° 2992/19,cumpliendo con lo establecido por, Ley 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo al Articulo 69 del Decreto 2992/2019 se realizó la evaluación de ofertas y aplicando lo establecido en las leyes este Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2023 **"Adquisición de Bebedero para el ISBA AD REFERENDUM ID 436790"** , a la empresa PAMAQ S.A. por un monto de 11.740.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentada por las mismas se adecuan al presupuesto de esta Institución.

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 10 de noviembre del año 2023.

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR

ITEM 1

CUADRO DE OFERTA .-

"Adquisición de Bebedero para el ISBA AD REFERENDUM ID 436790"
PAMAQ S.A.

Ítem	Nombre del Servicio	Especificaciones técnicas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	**Bebedero de 100 litros con purificador para el ISBA - Bebedero Eléctrico**	Bebedero Electrico	1	unidad	5.870.000	11.740.000
					total	11.740.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

DOMINGO MAZAR

ROMINA MARTÍNEZ